

bre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4261, que nombra al Lic. Barón T. Sánchez L., Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.
G. O. N° 8303, del 12 de Noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4261

VISTA la Ley de Organización Universitaria N° 1398, de fecha 21 de octubre del 1937 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. Unico.— El licenciado Barón T. Sánchez L., queda nombrado Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4262, que otorga el exequátur de Abogado al Dr. Mayobanex Pérez Méndez y de Contador Público Autorizado a los señores Miguel Astacio Mota y Alfonso Acosta Peña. G. O. N° 8303, del 12 de Noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4262

VISTA la Ley N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;